

Ayuntamiento de Aldaia

Edicto del Ayuntamiento de Aldaia sobre aprobación definitiva de la lista de personas aspirantes admitidas y excluidas, ratificación de la designación de los miembros del tribunal calificador y convocatoria del primer ejercicio del proceso de selección para proveer tres plazas de agente de la Policía Local, por el sistema de consolidación del empleo temporal.

EDICTO

El Ayuntamiento de Aldaia ha dictado la Resolución de Alcaldía nº 2021/636, de 10 de marzo, que se transcribe a continuación:

Unidad: Personal

Asunto: Aprobación definitiva de la lista de personas aspirantes admitidas y excluidas, ratificación de la designación de los miembros del tribunal calificador y convocatoria del primer ejercicio del proceso de selección para proveer tres plazas de agente de la Policía Local de Aldaia por el sistema de consolidación del empleo temporal

Visto el acuerdo de la Junta de Gobierno Local, adoptado en sesión celebrada en fecha 18 de octubre de 2019, en virtud del cual se aprobaron las bases específicas que han de regir la provisión de tres plazas de agente de Policía Local de Aldaia por el sistema de consolidación del empleo temporal, pertenecientes a la oferta pública de empleo del Ayuntamiento de Aldaia correspondiente al año 2018.

Considerando que en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia nº. 215, de 8 de noviembre de 2019, se publicó el edicto del Ayuntamiento de Aldaia sobre aprobación de las bases específicas que han de regir la provisión de tres plazas de agente de Policía Local de Aldaia por el sistema de consolidación del empleo temporal.

Considerando que en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana nº. 8701, de 19 de diciembre de 2019, se publicó el anuncio relativo a las bases referidas en el párrafo anterior y a la consiguiente convocatoria.

Considerando que en el Boletín Oficial del Estado nº. 19, de 22 de enero de 2020, se publicó el edicto del Ayuntamiento de Aldaia en virtud del que se iniciaba el plazo para presentar solicitudes.

Considerando que las referidas bases específicas que han de regir la provisión de tres plazas de agente de Policía Local de Aldaia por el sistema de consolidación del empleo temporal han sido asimismo publicadas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Aldaia, en el tablón virtual y en la página web municipal, y remitidas a la Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias.

Resultando que el plazo establecido en las referidas bases a efectos de presentación de solicitudes a la convocatoria del proceso selectivo tuvo lugar en el periodo de tiempo comprendido entre el 23 de enero y el 19 de febrero de 2020 (según la base cuarta, veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado).

Vista la Resolución de Alcaldía número 2020/2590, de 7 de octubre, sobre aprobación provisional de la lista de personas aspirantes admitidas y excluidas y designación de los miembros del tribunal calificador del proceso de selección para proveer tres plazas de agente de la Policía Local de Aldaia por el sistema de consolidación del empleo temporal.

Considerando que en Boletín Oficial de la Provincia nº. 210, de 2 de noviembre de 2020, se publicó el edicto del Ayuntamiento de Aldaia sobre aprobación provisional de la lista de personas aspirantes admitidas y excluidas y designación de los miembros del tribunal calificador del proceso de selección para proveer tres plazas de agente de la Policía Local, por el sistema de consolidación del empleo temporal.

Resultando que el plazo establecido a efectos de subsanar la falta o acompañar los documentos preceptivos, así como el planteamiento de motivos de abstención y recusación de los miembros del tribunal calificador (diez días hábiles) ha finalizado, en los términos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Considerando que no se han recibido solicitudes de las personas aspirantes relativas a la subsanación de la falta o acompañamiento de los documentos preceptivos, así como al planteamiento de motivos de abstención y recusación de los miembros del tribunal calificador.

Considerando que, en el proceso de convocatoria de los miembros del tribunal calificador para su constitución, se han puesto de manifiesto los siguientes extremos:

- La vocal titular 1, designada a propuesta de la Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias, en el momento de la constitución del tribunal no se encontraba en situación de servicio activo. Información ésta que es proporcionada al contactar vía telefónica con el Ayuntamiento de Torrent, donde venía prestando servicios. Por ello, se procede a convocar al vocal suplente 1 del tribunal calificador del proceso de selección para proveer tres plazas de agente de la Policía Local de Aldaia por el sistema de consolidación del empleo temporal.

- El vocal titular 2 comunica que en la actualidad no presta servicios en la Policía Local de Valencia, sino que se encuentra en activo en la Policía Local de Xirivella (en la categoría de Oficial).

Visto el acta de constitución del tribunal calificador de los procesos de selección para la provisión de tres plazas de agente de la Policía Local de Aldaia por el sistema de consolidación del empleo temporal, en sesión celebrada en fecha 11 de febrero de 2021, donde se da por constituido el tribunal y se fijan las circunstancias de fecha y lugar para la realización del primer ejercicio (consistente en la realización de la prueba de medición de estatura) para el día 11 de marzo de 2021 a las 11 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Aldaia (sito en Plaza Constitución número 10).

Vista la Resolución de Alcaldía número 2021/243, de 2 de febrero, sobre aprobación definitiva de la lista de personas aspirantes admitidas y excluidas, ratificación de la designación de los miembros del tribunal calificador y convocatoria del primer ejercicio del proceso de selección para proveer tres plazas de agente de la Policía Local de Aldaia por el sistema de consolidación del empleo temporal.

Atendida la alarmante situación de emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19, desde esta entidad se decidió paralizar la ejecución del presente proceso selectivo, a fin de contribuir, en la medida de lo posible, a la contención de la expansión del virus, y hasta que la grave situación de crisis sanitaria acontecida durante la tercera ola del virus remitiese, o, al menos, mejorase.

Vista la propuesta del tribunal calificador de los procesos de selección para la provisión de tres plazas de agente de la Policía Local de Aldaia por el sistema de consolidación del empleo temporal, que fija las circunstancias de fecha y lugar para la realización del primer ejercicio (consistente en la realización de la prueba de medición de estatura) para el día 13 de abril de 2021 a las 11 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Aldaia (sito en Plaza Constitución número 10).

Por todo lo expuesto, procede aprobar definitivamente la lista de personas aspirantes admitidas y excluidas, ratificar la designación de los miembros del tribunal calificador y convocar el primer ejercicio del proceso de selección para proveer tres plazas de agente de la Policía Local de Aldaia por el sistema de consolidación del empleo temporal.

Visto el informe propuesta emitido por el servicio de Personal de fecha 1 de febrero de 2021.

Por todo ello y de conformidad con las facultades que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

Resuelvo:

Primero. Ratificar la designación de los miembros del tribunal del proceso de selección para proveer tres plazas de agente de la Policía Local de Aldaia por el sistema de consolidación del empleo temporal, pertenecientes a la oferta pública de empleo del Ayuntamiento de Aldaia correspondiente al año 2018, que estará integrado por las siguientes personas (de conformidad con lo establecido en la base quinta):

Tribunal Titular:

Presidente: David Lerma i Blasco, intendente-jefe de la Policía Local de Aldaia.

Secretaria: Nieves Barrachina Lemos, secretaria general del Ayuntamiento de Aldaia.

Vocal 1: Ángel Giménez Girón, comisario jefe de la Policía Local de la Vall d'Uixó

Vocal 2: César Jesús Chillón Lorente, oficial de la Policía Local de Xirivella.

Vocal 3: José Ignacio Esparza Duque, jefe de Policía Local de Rojales.

Tribunal Suplente:

Presidenta: Inmaculada Soriano Angulo, comisaria-jefe de la Policía Local de Villena.

Secretaria: Anna María Miquel Lasso de la Vega, oficial mayor del Ayuntamiento de Aldaia.

Vocal 1: ---

Vocal 2: Antonio Muñoz Martínez, oficial de la Policía Local de Siete Aguas.

Vocal 3: Ricardo Soriano Ibáñez, comisario-jefe de la Policía Local de Quart de Poblet.

Personal técnico colaborador:

Pruebas psicotécnicas:

- Jorge Perpiñá González, doctor en Psicología Clínica y de la Salud.

Pruebas de aptitud física:

- Ismael Llácer Sorli, licenciado en Educación Física y Deportes.
- Raúl Folgado Asunción, graduado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

- Alba Grau Herrero, graduada en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

Pruebas de conocimiento del valenciano:

- Rubén Capella Núñez, licenciado en filología catalana.

Segundo. Aprobar la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas en el proceso de selección para proveer tres plazas de agente de la Policía Local de Aldaia por el sistema de consolidación del empleo temporal, pertenecientes a la oferta pública de empleo del Ayuntamiento de Aldaia correspondiente al año 2018:

Personas admitidas:

Apellidos, Nombre	NIF
Agenjo Fortea, Pablo	***6572**
Alberola Oroz, Alberto	***5783**
Araque Lapuente, Luis Miguel	***8258**
Banacloche Gonzalbo, José Álvaro	***1618**
Benlloch Muñumer, Vicente	***0845**
Borrego Osete, Sergio	***2899**
Camacho Rodrigo, Jose	***7762**
Carratala Cuartero, Gonzalo Hector	***0253**
Fernández Gimeno, Alicia	***9991**
Gómez Pina, José Antonio	***7154**
Gonzalez Godoy, Alberto	***1382**
Latorre Lopez, Sergio	***5924**
López Moya, David	***1331**
Luque Yepes, Joaquín	***7008**
Marco Bellver, Carlos	***1150**
Martínez Layos, Jose Manuel	***0811**
Martínez Oliva, Nuria	***5486**
Medina Silla, José Miguel	***0963**
Molero García, David	***5976**
Montes Martínez, Vanesa	***4884**
Mullor Masanet, Gemma	***7036**
Sánchez Sánchez, Mª Ángeles	***3767**
Sanfrancisco Zapata, José	***6439**
Torres Juan, Pablo	***8226**
Valls Tébar, Esther	***6861**

Personas excluidas:

Apellidos, Nombre	NIF
Cases Diaz, Sergio José	***6515**
March Soriano, Ivan	***8868**
Rubio Barba, Jose Alejandro	***5534**
Tormo González, Jose Luis	***7299**

Tercero. Convocar a las personas aspirantes admitidas en el proceso de selección para proveer tres plazas de agente de la Policía Local de Aldaia por el sistema de consolidación del empleo temporal (pertenecientes a la oferta pública de empleo del Ayuntamiento de Aldaia correspondiente al año 2018), provistos de su Documento Nacional de Identidad, para la realización del primer ejercicio (consistente en la realización de la prueba de medición de estatura) el día 13 de abril de 2021 a las 11 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Aldaia (sito en Plaza Constitución número 10).

Cuarto. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Aldaia, el Tablón de Edictos Virtual y la página web municipal, que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos. En Aldaia, a 11 de marzo de 2021.—El alcalde, Guillermo Luján Valero.

2021/4294